ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ STELLA VASQUEZ GUERRERO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.173.572 — CONTRATO No. 1162-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2021)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	EL DONCELLO - CAQUETA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios de formación en el área de su dominio, requeridos por la ARN en el marco del convenio interadministrativo 1117 de 2018 y dirigido a las personas objeto de atención definidas por la entidad

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Impartir la formación denominada OPERARIO PISCICULTURA con una intensidad de hasta 768 horas, en el Departamento de Caquetá Municipio de Doncello, atendiendo los procedimientos definidos por el SENA, esta actividad podrá desarrollarse de forma presencial y/o virtual según las disposiciones de SENA.	Para el presente periodo se impartieron 91 horas, a partir del 22 de Julio inicia el desarrollo de la etapa productiva de la formación Operario de Piscicultura, donde el objetivo principal es que los aprendices apliquen, complementen, fortalezcan y consoliden sus competencias, en términos de conocimiento, habilidades, destrezas, actitudes y valores. Esta etapa productiva se desarrollará en la Fundación Semilla de Paz Fundespaz, donde se esta desarrollando el proyecto piscicola. Este mes los aprendices recibieron dos charlas por parte del equipo de gestión del SENA, la primera charla: se socializo todo lo relacionado con la Agencia Publica de Empleo y la segunda charla: los contextualizaron en los diferentes tipos de contratos de aprendizaje, todo esto con el fin de fortalecer la formación y seguir con lo establecido en el diseño curricular, En terreno que se hizo es que los aprendices resolvieran problemas reales de la producción piscicola, basandose en los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación, analizando y planteando estrategias, metodologías que ellos mismos deben gestionar.
2. Elaborar y entregar un cronograma de trabajo al supervisor dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes al inicio del contrato, el cual debe incluir las acciones a desarrollar de forma presencial y/o virtual si la situación así lo amerita, con la descripción del plan de acción y de las alternativas de atención a la población beneficiaria para las actividades a desarrollar en la acción de formación definida.	Se realizo planeación de las actividades con los aprendices y equipo territorial, teniendo en cuenta que inicia el desarrollo de la etapa productiva, se enfoco en trabajos de adecuacion de estanques que se van a utilizar para arrancar la producción, se registraron los registros correspondientes a actividades y calculos. Dentro de los temas que se ha hecho mas enfacis es las tecnicas de muestreos, calculos para raciones diarias, analisis de tablas, y la importancia de registrar las actividades entre otros, todo esto se esta desarrollando de manera presencial y un encuentro virtual semanal, en esta etapa se plantean ploblemas reales que ellos deben analizar y plantear estrategias para resolverlos.
3. Registrar la acción de formación de OPERARIO PISCICULTURA en la plataforma SOFIA PLUS del SENA.	Se impartieron los juicios evaluativos de las competencias que lo requieren para dar cumplimiento con el desarrollo curricular del programa.
4. Desarrollar y evaluar el proceso de formación de los beneficiarios, considerando el cumplimiento del **80%** en la modalidad de trabajo de acompañamiento del instructor y diligenciar oportunamente el formato de acta de evaluación entregado por la ARN.	Se desarrolló todas las actividades planificadas de manera presencial dando cumplimiento al 80 %, en la modalidad de acompañamiento del instructor, dichas actividades están consignadas en el acta Planeación del 80% de fecha 27 de Agosto de 2021. Estas actividades fueron reportadas oportunamente en la plataforma Sofía plus y las cuales fueron cumplidas por los aprendices.
5. Desarrollar y Evaluar el proceso de formación de los beneficiarios considerando el cumplimiento del **20%** en la modalidad de trabajo autónomo y diligenciar oportunamente el formato de acta de evaluación entregado por la ARN.	Se desarrolló todas las actividades planificadas de manera virtual dando cumplimiento al 20 %, en la modalidad de trabajo autónomo, dichas actividades están consignadas en el acta planeación horas trabajo autónomo 20% de fecha 27 de Agosto de 2021. Estas actividades fueron reportadas oportunamente en la plataforma Sofía plus y las cuales fueron cumplidas por los aprendices.
6. Entregar mensualmente los reportes de asistencia de la formación en los formatos establecidos por ARN al supervisor.	Se realiza diligenciamiento de la planilla FPT IR - F- 54, la cual reporta la asistencia de las personas en el proceso de Reincorporación y Normalización, se envió dicha planilla a la profesional facilitadora Claudia Patricia Berrio Jaramillo al correo claudiaberrio@reincorporacion.gov.co
7. Elaborar y entregar un informe final en el que se refleje el estado final del proceso con los respectivos soportes de cada una de las personas participantes de la acción de formación realizada.	Se continuará realizando las actividades planeadas y registradas en el cronograma de actividades mes a mes con los respectivos soportes de las personas participantes en la formación, con el fin de consolidar la información necesaria para el informe final.
8. Gestionar ante la oficina de Registro y Control del SENA el cargue oportuno de los certificados de aprobación del programa de formación en la Plataforma SENA Sofia Plus.	Se realizó seguimiento del estado del aprendiz, cargando las actividades, revisando el estado ante registro y control de SENA, reportando novedades si es caso para obtener los certificados de manera acertada y en el momento indicado
9. Las demás obligaciones que se requieran para dar cumplimiento al objeto contratado.	Mesa de trabajo con lider de Fundespaz,Asocooph, ARN el dia 9 de Agosto de 2021, Socialización plan de trabajo Gestión de oferta inclusión laboral el día 12 de Agosto, Acompañamiento a jornada de Asocooph en el predio Fundespaz el dia 14 de Agosto, Gestión contrato de aprendizaje el día 19 de Agosto, acompañamiento cierre de proyecto por parte de Pastoral social en el predio Fundespaz
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron con las obligaciones principales y demás contenidas en el contrato en especial con los numerales 13) Aplicación instructivos de Seguridad Integral, 19) organización y uso de la información institucional, 21) uso de los sistemas de información asignados, 22) Aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y 26) Seguridad y protección de la información.

LuzStellaVasquezG

LUZ STELLA VASQUEZ GUERRERO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): HUGO ALEJANDRO RINCON URIBE

Fecha VoBo: 31/08/2021

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ STELLA VASQUEZ GUERRERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.173.572	CONTRATO No.	1162-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	EL DONCELLO - CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios de formación en el área de su dominio, requeridos por la ARN en el marco del convenio interadministrativo 1117 de 2018 y dirigido a las personas objeto de atención definidas por la entidad

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"